



DECRETO N° **3203** /

TEMUCO,

12 OCT 2018

VISTOS

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2520, de fecha 14 de Agosto de 2018, que aprueba la actividad de Expoflores 2018, que se realizará los días 26, 27 y 28 de octubre de 2018, en el Parque Estadio Germán Becker

3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, en el marco de la actividad "Expoflores y jardines 2018" del programa Unidad Medio Ambiente, se ha considerado el emplazamiento de módulos en el Parque Estadio Germán Becker, a fin de mostrar una feria especializada en flores, jardines y decoración, reuniendo a una diversidad de expositores relacionados con la producción y servicios asociados a este rubro.

1617453

DECRETO

1.- Autorízase a realizar la "**Expoflores y Jardines 2018**", del 26 al 28 de octubre de 2018, en el Parque Estadio Germán Becker, a partir de las 10:00 a 19:00 horas.

2.- Habilítense 39 módulos en el Parque Estadio Germán Becker dispuestos por la Municipalidad de Temuco. Los expositores se individualizan en la siguiente nómina.

N°	NOMBRE EXPOSITOR	RUT
1	Marcelo Galleguillos	
2	Eugenio Molina	
3	Guillermo Bustos	
4	Jorge Montecinos Rosas	
5	Margarita López	
6	Yolanda Soledad Llanquitar Parra	
7	Elizabeth Rebolledo	
8	Marianela Ibañez	
9	Lucia Robles	
10	María Martínez	
11	Eliana Montesinos	
12	Miriam Leivo	
13	Úrsula Cerda	
14	Carmen Gloria Garcia	
15	Luis Fica	
16	Clara Fierro	
17	Forestal y Jardnes Tayu Ltda	
18	Leticia Romero Romero	
19	Cecilia Lienam	
20	Hugo Castro	
21	Eva Carilaf	
22	Lucia Sagredo	
23	Lorena Romo	
24	Constanza Barroso	
25	Maria Huenchu	
26	Andrea Zapata	
27	Isabel Nahuelhual	
28	Yolanda Cuminao	
29	Angélica Grez	
30	José Carreño	
31	Lucia Peña	
32	Manuel Serrano	
33	Jackeline Pavez	

34	María Angélica Beltrán	
35	Juan Recabarren	
36	Eric Chait Mujica	
37	Sebastián López Sánchez	
38	Javiera Farías	
39	María José Loyola Aguayo	

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en la nómina, deberán pagar la suma de **0,45 UTM** por participar en la Expoflores 2018, por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en el Art. 13 N° 8 de la Ordenanza Municipal.

4. Corresponderá el Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, a girar los derechos pertinentes.

5. Corresponderá a la Unidad de Medio Ambiente perteneciente a la Dirección de Aseo y ornato de supervisar de la correcta ejecución del evento

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ EASC / mjsr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Aseo y Ornato
- Unidad de Medio Ambiente